

# SEÑAL MEMORIA

20 de septiembre de 1966

Presidente de la República

## Carlos Lleras Restrepo

### *Alocución radial sobre las reformas institucionales y fiscales para el período 1966-1970.*

Compatriotas y amigos:

En la primera charla que tuve el gusto de hacer para ustedes, pasé breve revista algunos de los problemas nacionales y a las actividades del gobierno. Hoy me propongo seguir en este dialogo con las mujeres y con los hombres colombianos para contarles lo que el gobierno ha seguido haciendo y fijara el criterio que tenemos, sobre algunos problemas públicos, y en especial sobre las relaciones entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional.

En el campo de las relaciones internacionales, hemos proseguido en estos días la tarea que se inició en la primera semana de la administración, es decir, hemos querido dar desarrollo al programa de acción inmediata, previsto en la carta de Bogotá. Para tal efecto, se constituyó y se envió a Venezuela una comisión para acordar los términos en que se celebrará el contrato para el estudio conjunto de integración de las dos economías, la venezolana y la colombiana. Es un estudio del mayor interés, como se dijo en el respectivo comunicado de prensa, se trata de estudiar lo que será para el porvenir, la demanda y la oferta de aprovisionamiento para un mercado de 27 millones de habitantes, que puede llegar a ser por su magnitud y por la suma de los elementos se reúnen, una verdadera fuerza económica en el norte de la América Latina. Así queremos no interrumpir la labor de integración económica internacional que el gobierno ha considerado de tanta importancia para el porvenir de todo el continente y para nuestro propio futuro económico.

Otro paso que hemos dado en materia internacional y que es interesante, es el de haber confiado al expresidente Albero Lleras, la misión de poner en conocimiento de los presidentes, Robles de Panamá y el señor Johnson de los Estados Unidos de América, los estudios preliminares, del proyecto de desarrollo del Chocó que eventualmente pueden conducir, a que se cree una nueva vía de comunicación interoceánica.

Proyecto de mayor interés, por todos sus aspectos, naturalmente está en su etapa preliminar, pero su magnitud, sus características son tales, que no creímos que debería llegar a conocimiento de los gobiernos que en una manera tienen interés en estos problemas, sino a través de una presentación adecuada como podría ser el expresidente Lleras Camargo.

Evidentemente esta misión fue cumplida por el expresidente y ya se comienzan a conocer algunos detalles del estudio preliminar sobre el desarrollo del Chocó, que prevé un conjunto de obras que pueden producir una gran generación eléctrica, una sobre el río San Juan, capaz de conectarse con el circuito de interconexión que se va a crear con las plantas que surgen al Valle del Cauca, a Caldas, Antioquia y a Cundinamarca, y otra sobre el río Atrato que eventualmente podría comunicarse con la misma interconexión y con la interconexión de la costa atlántica para la cual habré de referirme más adelante. Esta gestión internacional simplemente informativa, valía la pena de ser hecha a recinto por las características verdaderamente continentales de este proyecto cuyos primeros estudios han sido elaborados por el Houston Studio.

En la esfera doméstica, quiero llamar la atención del país, sobre el decreto por virtud del cual se organizó la campaña de integración popular, campaña cuya suprema dirección se ha confiado a un comité que preside el señor ministro de gobierno, y en la cual participa a través de sus consejeros la presidencia de la república, se trata de coordinar toda la actividad de los distintos órganos del Estado, con la actividad de los miembros de las comunidades en el país, para gestar una gran efectuar una gran movilización del trabajo nacional, organizar las energías de las gentes, hacer un conjunto de obras de organizaciones benéficas, que el pueblo decida y para las cuales sólo se necesita un estímulo oportuno, una adecuada dirección, un impulso que a veces falta.

Es algo más basto todavía que la acción comunal aun cuando envuelve en si la acción comunal, alguien calificó la actividad que vamos a desarrollar desde esta organización que no crea nuevas burocracias, cosa rara en estos tiempos; alguien calificó repito, esto como un mecanismo para hacerse, y efectivamente eso es lo que se propone, la organización por la integración popular.

Vamos a hacer a todos los organismos, a todas las gentes que quieran incorporarse, a la obra de la transformación del nivel de vida en Colombia, parte de las formas de organización de la sociedad en Colombia. No necesitamos para eso, presentar proyectos de leyes, encontramos en las disposiciones vigentes, suficientes facultades para poner a caminar esta campaña, lo que se requiere para ella es entusiasmo, es fe en los colombianos, es facultad directiva para hacer que todos los organismos públicos, actúen de manera eficaz con prontitud, con deseo de servir a los demás. Pero repito, para esto cuyos efectos se sentirán pronto en el país, para esta campaña que va a movilizar, al pueblo en todos los rincones de la república, que va a producir resultados muy inmediatos, no necesitábamos propiamente de nuevas leyes, el país tiene muchas leyes vigentes y yo creo que la acción del gobierno no consiste solamente en presentar nuevas leyes a las cámaras, sino aprovechar las disposiciones legales que ya existen, para hacer una gran obra del gobierno, para procurar hacer una gran obra de gobierno.

Hay otras cosas de las que se ha ocupado el gobierno, en estos 15 días tal vez que llevamos desde mi última charla con ustedes amigos y compatriotas. El consejo económico nacional, comenzó el estudio definitivo del plan, del complemento del plan de electrificación del país. Y dio las bases sobre las cuales ha de realizarse el acuerdo de las grandes empresas eléctricas: De Bogotá, de Cali, de Medellín, de Caldas y del Instituto de aguas y de fomento eléctrico, para hacer la interconexión de estos sistemas de manera que cada una de las instalaciones actuales pueda aprovechar los sobrantes que se presentan en las otras en caso de necesidad.

Y a través de una compañía que se constituirá entre todas ellas, prevé además el complemento, alimentación y crecimiento de estos sistemas a interconectar, a esta política de electrificación le seguirá prestando el gobierno una atención muy cuidadosa, hemos iniciado igualmente el estudio de lo que sería la interconexión de los sistemas eléctricos de la Costa y el complemento de ellos con la planta, o las plantas que se proyectan para la costa atlántica, cubrirá la mayor parte de la costa con suficiencia, aprovisionamiento de la energía eléctrica, en tiempo oportuno para que no detenga el desarrollo económico de esta región en el país.

Pero quizás, lo que ha absorbido la mayor parte de la preocupación y de los trabajos del gobierno, es la preparación del plan de financiación externa y de inversiones que tenemos que presentar a partir del 25 de este mes, para discutir con la A.I.D en los Estados Unidos, con el banco internacional y con otras entidades, el conjunto de la financiación de la balanza de pagos colombiana, con un préstamo de programa de la AID o de la financiación de proyectos específicos de desarrollo, que en su conjunto constituirán un plan de desarrollo económico y social para 1977, que constituirá una especie de plan provisional, mientras se vuelve a reconstruir el conjunto del plan económico y social de desarrollo, que queremos poner en marcha por un carácter de plan a largo plazo, cuatrienal o quincenal a partir de 1968.

Como se comprende fácilmente, ha sido muy intenso el trabajo del gobierno para revisar totalmente la política de inversiones en los distintos ramos: educación, higiene, obras públicas, agricultura, etc. En el poco tiempo que se llevamos desde que se inauguraron las labores de esta administración, pero se ha trabajado con intensidad se ha hecho un examen muy cuidadoso de la situación monetaria, de nuestras necesidades de cambio exterior. Hoy mismo hemos estado en una etapa de las semifinales de este trabajo, que habremos de continuar esta noche. El gobierno realmente está pendiente de los problemas nacionales, de los grandes problemas nacionales, trabajando con intensidad, pudiendo darles a ustedes amigos y amigas, que me están escuchando, la seguridad de que no hay ninguna de las ramas del gobierno, sobre las cuales no estemos ejerciendo alguna vigilancia, no estemos tratando de obrar con la máxima eficacia y el mayor acierto posible.

Si estamos complementando nuestra tarea de preparación de proyecto para presentar al Congreso, parece que en algunos círculos hay extrañeza porque no hayamos enviado al Congreso desde los primeros momentos una lluvia de proyectos de ley, no se justifica ciertamente esa espera, cuando los proyectos se refieren a materias delicadas tienen que ser objeto de esto. Yo no creo que el gobierno que con todas las otras tareas que tiene sobre sí, se le pueda inculpar porque no haya presentado todavía más iniciativas para congresionar de trabajo a otra.

Hemos presentado una reforma constitucional, aquella reforma constitucional a la cual me referí en mi pasada intervención, de mucha importancia, de mucha trascendencia, sobre materias que no se podían tocar a la ligera, que fue acompañada de un mensaje del presidente de la república. Presentamos también un proyecto, destinado a señalar aquellas materias sobre las cuales, las Cámaras podrían fallar por mayoría absoluta, podrían decidir por mayoría absoluta de acuerdo con lo previsto en la reforma constitucional plebiscitaria.

Ese es un instrumento necesario. ¿Qué sacaríamos en efecto con presentar proyectos y más proyectos?, ¿si las cámaras no recobraran su poder decisorio?, ¿si una minoría por simple prurito oposicionista, tuviera la capacidad de imponerse sobre la vuelta mayoritaria de manera indefinida sobre todas las materias y paralizar al Congreso en todos los ramos?, ¿si proyectos que necesariamente van a abrir intereses, van a tener dificultades, tienen que estar sujetos a que se complete esa mayoría de las dos terceras partes? no hay nada más lógico que comenzar como comenzamos por pedirle a la cámara, a las cámaras que señalaran las materias sobre las cuales bastará votar por simple mayoría.

Y aquí debo reconocer que el parlamentario del MRL, doctor Luis Ricardo al cual le correspondió, rendir la ponencia para el segundo debate ha hecho un trabajo cuidadoso y responsable, quizá susceptible de algunas aclaraciones, pero que presenta una buena base de discusión, me parece que un trabajo de esa clase es lo que diga que es el Congreso y es lo que el gobierno le pide al Congreso: que se ocupe de sus proyectos con un espíritu de seriedad, aun cuando ocasionalmente no esté de acuerdo con todas sus ideas, nosotros no aspiramos a que la totalidad de nuestras ideas, sean compartidas unánimemente entre todos los miembros de la cámara. Y presentamos un proyecto de ley que confiere facultades extraordinarias al presidente de la República, para que pueda reorganizar la rama ejecutiva principiando por las oficinas de la presidencia misma, un proyecto de gran importancia, tal vez sobre el dije algunas palabras en mi pasada intervención.

No se puede pretender que debemos a las Cámaras proyectos detallados para la reorganización de cada decisión oficial, pero el país sabe bien que es necesario reorganizar la administración. País sabe bien que es necesario efectuar economía en los gastos de funcionamiento y que para ello es indispensable que el gobierno disponga de los instrumentos necesarios, para poder refundir instituciones, para poder suprimir organismo inútiles para hacer una administración como lo anuncio en mi discurso inaugural, una administración más compacta, más manejable, más eficiente, que cumpla mejor con las funciones que le están encomendadas por la constitución y la ley.

Pero no nos hemos detenido ahí naturalmente, tenemos un vasto plan legislativo, solo que, en un solo día, en unas pocas semanas no se puede hacer todo aun cuando hay personas que se muestran tan impacientes, que parece que hubieran dado muestras en su vida de una eficacia y de una actividad realmente sobrehumana que ignorábamos algunos de sus compatriotas por lo menos.

Hoy el señor ministro de Gobierno presentó a la consideración del Congreso una segunda reforma cons-

titucional. Esta es una reforma constitucional interesante que tiene 3 partes esenciales: la primera es señalar la nueva base de población para elección de senadores y representantes, esta es una reforma que se mencionó durante toda la campaña electoral, fue aplaudida por el país, fue apoyada por los candidatos y por los órganos de prensa que sustentaron el movimiento de transformación nacional. Se ha comprendido que, con el aumento de la población con la creación de nuevos departamentos y con los aumentos producidos por la necesidad de establecer la paridad. Se ha dejado a unas Cámaras excesivamente numerosas, donde el trabajo se torna muy difícil. Las Cámaras de hoy, y las Cámaras de hoy son casi del doble del numero de miembros que las de 1940.

Un natural tendrían un aumento nuevo sin contar con los que nacen de la creación de departamentos y los departamentos se están proliferando mucho, tendrían un aumento nuevo al aprobarse el censo civil de 1970. Las disposiciones que ha presentado el Gobierno, respetuosamente a la consideración del Congreso, tal vez no es el numero razonable de senadores y representantes, un número que constituirá por unas corporaciones realmente denigrantes, que no se podrá volver esa cosa desordenada que tiende a volverse cualquier reunión de un numero excesivo de personas. Tal vez se preguntan las gentes: ¿por qué no brillan más algunos parlamentarios de singulares votos?, ¿por qué no se hace sentir el efecto orientador de esas personas? Y yo me lo explico bien, antes podían brillar mas las capacidades en las Cámaras, tenían mas oportunidades de intervención y de dirección.

Ahora lograr hablar y lograr ser escuchado en medio de 180 o 190 personas como en la Cámara de Representantes actual es muy difícil, tener la oportunidad de conseguir la palabra, de influir, de ser oído en medio de entre tanta gente es muy difícil, las conexiones tienen un numero de miembros tal que si en otro pequeño parlamento en lugar de ser una deliberación en tomo modo alrededor a una mesa de trabajo, como se debe trabajar en las comisiones, como se debe actuar en las comisiones. Nosotros creemos en el gobierno que una reforma que disminuya el número de los miembros del Congreso, el número de miembros de las comisiones hará que la Cámara y el Senado puedan trabajar mejor de forma más ordenada, más completa, que puedan analizar mejor los problemas nacionales y controlar, y vigilar mejor a la Institución.

En esta reforma se prevé también que, por lo general, todas las decisiones se tomen por mayoría absoluta de los miembros presentes. Siempre que haya quórum, y el quórum naturalmente tiene que ser de la mitad, por lo menos de la mitad más uno de los miembros de la corporación. Pero no habría temor de queramos modificar la posición reciproca de los partidos, en esa

reforma constitucional se conserva, o se dice que se requerirá una mayoría de dos terceras partes para modificar las normas que dicen relación a la paridad de los partidos en las corporaciones públicas.

En el órgano ejecutivo y también en lo referente a la alternación, no se podrá modificar ni la alternación ni la paridad en el ejecutivo o las corporaciones sino con el acuerdo de las partes. Creemos que esto disipa todas las consejas que se han echado a volar de que al frente del gobierno hay un Maquiavelo que quiere ir modificando poco a poco las cosas para poder burlar después los intereses de este o, de otra la parte. No hay tal infidelidad a los principios del frente nacional que es bien conocida, bien probada, y yo a usted que las sobre cosas esenciales del sistema del frente nacional, debe haber un acuerdo de dos partes. Pero el proyecto que ahora se presenta, y que conserva la necesidad del acuerdo de dos partidos, puesto que exige las dos terceras partes de los votos, para modificar todo lo esencial en la Constitución y para modificar también las leyes de elecciones, quita esa exigencia de las dos terceras partes para las otras materias, devuelve su facultad de decisión al Congreso.

Esta es una gran ventaja, no hay nada que perjudique más al Congreso, el que no pueda tomar decisiones, cuando el país vea un Congreso reducido a la impotencia porque se la ha impuesto para decidir una exigencia exorbitante, empieza a dudar de la eficacia de ese mecanismo y el gobierno no desea que se dude de la eficacia del sistema representativo, lo considera pieza esencial de la democracia, no concibe la democracia sin el funcionamientos de los cuerpos de representación, y el funcionamiento eficaz de los cuerpos de representación.

Esto por los demás estaba previsto y aprobado por los partidos, la eliminación de las dos terceras partes figuró en el programa de la gran coalición aprobado bajo la campaña presidencial y parlamentaria de 1962, solo entonces no hubo quien quisiera darle desarrollo a ese punto del programa, en yo en esta como en otras materias, creo que cuando un candidato se compromete con un programa debe procurar presentarlo al país, presentarlo al Congreso, darle desarrollo porque para eso lo marchó.

Los programas no deben ser para engañar a las gentes, los programas deben constituir la línea de acción de los gobiernos, una línea de acción que estos están obligados moralmente a cumplir, con ellos les dan a las gentes a votar, y es su obligación responder a la esperanza de las gentes, a las infusiones que hicieron a promesa. Y ese programa de 1962 quedó incorporado en los acuerdos políticos que se hicieron alrededor de mi candidatura. En 1962 habían sido firmados esos programas por el entonces candidato doctor Guillermo León Valen-

cia y por muchas personas que hoy figuran en el llamado grupo (inaudible). De manera que puede hablarse, de que esta eliminación de las dos terceras partes en la forma en la que la presenta el gobierno, es realmente un acuerdo de dos partidos, representa un compromiso de las grandes mayorías nacionales.

Hay también otro aspecto en esta reforma constitucional, destinada a satisfacer el clamor de algunos grupos de oposición, principalmente de observaciones hechas por el movimiento liberal revolucionario, porque el gobierno y yo personalmente, estamos empeñados en cerrar los odios a las sugerencias de los demás. Cada vez que se nos diga una cosa que nosotros encontramos justa estamos dispuesto a acogerla. No es, porque como suelen decir a veces algunos nos robamos las ideas ajenas, ¿qué diálogo democrático es ese? Lo he dicho repetidas veces: el diálogo no tiene sentido sino cuando uno entre en el dispuesto a dejarse convencer de los demás. Yo siempre entro en el diálogo político, dispuesto a que la persona que va a dialogar conmigo me convenza de que tiene razón, si me convence de que tiene razón acojo sus ideas, sino procuro que acepte las mías.

Se ha dicho que el no aplicar el cociente electoral cuando solo se eligen dos senadores o dos representantes en un determinado departamento, produce una deformación en la manifestación de la opinión pública y a eso se la ha dado, apelando a un viejo término de la política inglesa. El calificativo que se trata de burgos podridos, de que los departamentos donde se aplica ese sistema al cual se califica de deformador de la opinión pública, es un burgo podrido. Casi todos los departamentos pequeños, todos los que están naciendo presentan ese problema. Entonces hemos acogido una idea que nos parece justa y hemos propuesto al Congreso que en toda elección en que se vote por 2 o más, se aplicara un sistema que otorgue representación proporcional a todos los grupos políticos.

Hoy día dentro del plebiscito a los distintos sectores del Partido Liberal y del Partido Conservador, en la exposición de motivos de esta reforma, explicamos que hubiéramos querido pedirle al país, que considerara no una vez un texto que permitiera a partir distintos del Conservador y el Liberal, presentarse a las urnas y elegir en las corporaciones públicas, lo cual naturalmente si implica la modificación del sistema de la paridad en las corporaciones públicas conservándolo naturalmente en el Ejecutivo. Pero no lo propusimos, lo quitamos a decir que creemos que los partidos deben estudiar esta materia, yo personalmente y así lo dije durante la campaña creo que sería una reforma buena, pero creo que es una reforma que como modifica una de las cosas esenciales del frente nacional y no ha sido fruto de acuerdo previo de los partidos, no se puede presentar, yo no me siento con derecho como jefe del

gobierno a presentar esa reforma porque no ha mediado previo acuerdo entre los dos partidos, me limito a indicarle a los dos partidos la conveniencia de que estudie si puede introducirla o no.

Avanza también muy rápidamente bajo la dirección del señor ministro de gobierno, el trabajo del comité que está estudiando el régimen departamental y municipal. Trabajo muy necesario sobre el cual se presentarán proyectos de ley, como los resultados del cual se presentarán proyectos de ley y proyectos de reforma constitucional. No hay nada mas urgente, que sanear las situación política y económica de los departamentos y municipios colombianos.

Todos los días estoy teniendo yo demostraciones dramáticas del grado de desorganización administrativa, y política y fiscal a que han llegado los departamentos. Precisamente hoy, regreso de San Marta, el señor ministro de Educación Nacional ya le había rogado que fuera a Santa Marta porque allí disque hay una huelga de maestros. El señor ministro me informa que no hay huelga de maestros, que estos maestros físicamente ya no pueden trabajar porque a muchos de ellos no se le pagan sueldo desde enero de este año, y a otros se les debe prestación y remuneración desde hace 2 o 3 años.

Yo le había preguntado al señor ministro cuando me llegaron los primeros telegramas del Magdalena, y le pregunté: ¿Qué pasaba con eso? Le dije si la Nación debe cualquier centavo de lo que tiene que pagar al departamento del Magdalena por maestros debe pagarlo inmediatamente. Pues se tiró todo lo que había que tirar, estaban al día, se pagaron incluso los aumentos decretados en el gobierno anterior, la nación no debe un solo centavo a la Departamento de Magdalena para el pago de maestros de acuerdo con sus obligaciones legales. Pero no se paga, el señor ministro de Educación al regresar hoy me dice que se deben 9 millones de pesos a los maestros y que el departamento no tiene dinero para pagar esa deuda sagrada, ha tenido a sus servidores, a los servidores de la inscripción pública en esa situación, y yo le preguntaba ¿que se hizo ese dinero? ¿porque se pudo formar en un departamento una situación de esa clase? Es por varias razones, por la desorganización política, por el prurito de utilizar las gobernaciones y la administración para hacer política electoral y gastar el dinero indebida y delictuosamente en vainas electorales.

Por eso, en lugar de pagarle a los maestros se nombraba como maestro a personas que nunca dictaron clase pero que servían para las elecciones y el numero desconsiderado más allá de todo lo imaginable. Por eso se cometieron otros actos que en mi entender son francamente delitos, he pedido al señor ministro de Educación Nacional que se dirija al procurador general

de la república, para que él y otros investigadores que ya están en el Departamento del Magdalena, porque yo no creo que esos actos que se han cometido en perjuicio de la moral administrativa y en perjuicio de tanta gente inocente a la cual se le mantiene sin pagarle su justa remuneración, precisamente los maestros que su por su condición deberían ser respetados por el país, porque están cumpliendo una función tan íntimamente ligada al progreso de la Republica. Yo no creo que la gente que ha cometido esos abusos pueda quedar impune, y es necesario que el país sepa hasta que extremos de corrupción se puede llegar en las administraciones departamental.

Este caso del Magdalena, ese desorden fiscal, esta ruina no ayuda. Señor gobernador del Bolívar, este gran funcionario y administrador que es el señor gobernador de Bolívar, ha venido a Bogotá a pedir que el gobierno vea la manera de ayudarle, como vamos a tener que ayudarle al Departamento de Bolívar y al Departamento Magdalena y a varios muchos otros, para lo cual pediremos también al parlamento autorizaciones para medidas de emergencia, porque no podemos dejar que subsistan esas situaciones de ruina.

Cuando ha venido me ha contado como han sido sus primeros meses de su administración, tuvo que arreglar 21 embargos preventivos sobre las rentas del Departamento de Bolívar que se presentaba con un déficit de 40 millones de pesos. En cuando enviamos algún dinero para pagar maestros en el Departamento del Magdalena se tuvo que abrir una cuenta especial porque no se podía consignar el dinero en las cuentas del departamento porque quedaba automáticamente embargada.

Esas situaciones de desorden no pueden seguir, nosotros estamos resueltos a hacer una gran campaña para sanear la política, la administración, las finanzas, la economía de las organizaciones departamentales. Por eso se está estudiando el régimen departamental y municipal, desde el triple punto de vista constitucional legal y financiero. Por eso también, vamos a tener que solicitar registros, que se nos concedan autorizaciones para tomar medidas de emergencia, para sacar de la ruina a los departamentos de una ruina que los ha conducido exceso de burocracia y una administración interferida excesivamente por la política electoral, (inaudible) activa de la política electoral eligió abusivo de las posiciones públicas en los departamentos lo que ha producido por lo general este Estado.

Un día tal vez, de tener numerosos aspectos en las labores del gobierno, pero creo que he señalado algunas de las cosas más importantes, que nos hemos estado haciendo en los últimos días, ahora quiero dedicarle algunos minutos hablarle a la posición del gobierno en relación. Sobre lo que yo piense y por consiguiente,

sobre lo que es la política del presente gobierno, en relación con el congreso, nadie se debe equivocar, insuficientemente explícito, durante la campaña electoral, sostuve que el congreso es pieza esencial del mecanismo electoral, y cuando en algunas oportunidades, en las plazas públicas, en las plazas públicas, en las plazas públicas, y se trataba de desviar el instinto... que estaba en las campañas electoral, en contra de las cámaras, yo me apresuré siempre a sostener, que a mí no se me podía elegir, para cerrar el congreso, ni para presidir del Congreso, ni para atropellar al Congreso. Si no precisamente, para cooperar con la salvación del Congreso. Que nadie se equivoque sobre eso, porque mis declaraciones fueron repetidas.

Cuando se me pidió que yo me manifestara partidario de un plebiscito, para el caso de que el Congreso no aprobara mis iniciativas, desde antes de saber que iba a tener una oposición tan agresiva en las cámaras, dije una cosa que hoy repito: Yo no convoco plebiscito, el Plebiscito no está previsto en la Constitución, y yo juré cumplir la Constitución Nacional y, además, tengo muy hondamente arraigado, el concepto de que debo ser permanentemente respetuoso de la Constitución y de las leyes.

Yo le ofrecí al país hacer cumplir la constitución y la ley, y como lo dije en mi charla pasada, amigo y amiga, seré un guardián celoso y vigilante de las disposiciones legales y constitucionales mientras no hayan sido derogadas, por los medios que la misma Constitución prevé, para tener autoridad moral, de hacer cumplir las leyes, de exigir al país que cumpla las leyes, de rechazar todo intento de coacción, todo intento de desconocer las normas vigentes, necesito dar el ejemplo y someterme rígidamente a esas normas.

Y así lo estoy haciendo, desde los más pequeños detalles, desde el hecho de negarme a firmar cualquier Decreto, en que por casualidad, por olvido, por descuido, se desconoce una norma de la carrera administrativa por ejemplo, aun cuando la gente quiere encontrar a veces, que es más fácil presidir de la carrera administrativa, yo no lo creo, puede que esas disposiciones, alguna de esas disposiciones, sean incomodas o sean inconvenientes, mientras rija, yo velare por que se cumplan, yo velare por que se cumplan todas las leyes y desde luego y en primeros términos, la Constitución, no estoy pensando hacer nada contra el congreso, no se me ha pasado por la imaginación cualquiera que sea la situación que congreso... viva, cualquiera que sea la posición, que los enemigos del gobierno asuman a las corporaciones del gobierno.

Yo soy un hombre, y los colombianos me conocen bien, acostumbrado a la lucha política, a mí no me sorprende ni aterra la oposición, ni la controversia, no me asusto con la controversia del Congreso, cuando

fui gobierno en otras oportunidad, cuando fui miembro del gobierno, tuve en las cámaras adversarios muy aguerridos, y les hice frente y creo que con alguna fortuna, hoy no puedo comparecer personalmente en las Cámaras, allí irán los ministros, a defender los puntos de vista gubernamentales, y yo personalmente le hablare al país, librare la campaña de la opinión pública, cada vez que considere que se hace una campaña injusta, cada vez que considere que he de defender las ideas del gobierno, que he de ilustrar al pueblo colombiano sobre la necesidad de ciertas reformas y de ciertas iniciativas.

No se puede suponer ninguna otra cosa, no habrá plebiscito, no habrá cierre del congreso, no habrá utilización del Artículo 121º de la Constitución, sobre materias que no se relacionen con el orden público, porque yo desde hace muchos años, desde 1944, tal vez expuse por primera vez estas ideas, no creo que el Artículo 121º de la Constitución, se pueda utilizar para remplazar al congreso en sus funciones, el artículo es para tomar medidas, enderezadas a restablecer el orden público cuando ha sido turbado, enderezadas a preservar la paz pública y no para eliminar al Congreso, para legislar sobre aquellas materias, por efecto de las cuales la Constitución establecido que el Congreso es el que debe decidir, el que debe dictar la ley, el Congreso debe dictar las normas, no el Ejecutivo por medio de decreto del estado de ley.

Por eso me extraña tanto a mí, realmente, que las personas, que estaban en el Congreso pasado y que no protestaron porque el gobierno dictara Decreto de estado de sitio sobre materias, en relación con las cuales deberían tomar decisiones el Congreso, debía dictar las leyes el Congreso, digan que yo quiero ser dictador y monarca, si precisamente lo que estoy haciendo, es respetando las atribuciones del Congreso, no invadiré ninguna de las atribuciones del Congreso, ni tampoco por supuesto, tomaría a mi cargo exonerar al Congreso, de ninguna de sus responsabilidades, me explico un poco, lo que quiero decir con esto: Cuando el gobierno, por ejemplo en materia de impuesto, y en otras cosas similares, dicta decretos de estado de sitio, está invadiendo una atribución del Legislativo, y esta al mismo tiempo exonerándolo de la responsabilidades de decidir.

Puede que algunas personas encuentren cómodo esto, estar en el Congreso y en el momento en que haya que tomar decisiones graves, que a veces hay que tomarlas en la conducción de los pueblos, decisiones que despiertan resistencia, decir no, no nos metamos en esto, que el gobierno dicte eso por Decreto del Artículo 121º aun cuando nos invada nuestro campo, aun cuando nos quite el oficio que a nosotros nos corresponde; Puede que haya personas a quienes les guste eso, y por esa razón prolonguen el estado de sitio; yo

no, mientras yo esté en el gobierno, es decir, hasta 1970, pero yo no tengo ningún intención de faltar a la palabra contraída con el pueblo, de desempeñar el mandato que me confiaron 2'200.000 colombianos en las elecciones, no se utilizara el Artículo 121º, si no de acuerdo con el espíritu y la agencia de la constitución, No me abrogare, las funciones que le corresponden al Legislativo; Soy respetuoso, profundamente respetuoso de las funciones del legislativo.

Sera el Legislativo, el que tendrá que tomar la responsabilidad de fallar sobre las medidas, que el gobierno le presente, o sobre las que el crea que en uso de su iniciativa que debe tomar, o el que tendrá que decirle al Ejecutivo, que le confiere facultades(Inaudible) exactas para que tomen ciertas medidas y entonces si las tomara el Ejecutivo, porque serán medidas expresamente autorizadas por el congreso, de otra manera no. Por ejemplo, vamos a presentar mañana, ya está elaborado el proyecto, realmente estamos trabajando, aun cuando algunos no lo crean, vamos a presentar mañana el proyecto que crea el fondo vial colombiano, proyecto profundamente interesante, tiramos a que el buen funcionamiento de ese fondo, garantice por fin una buena conservación de las carreteras nacionales, su pavimentación y mejora, y el completo de la red vial que ha venido marchando de manera tan lenta.

No hay nada más desolador que examinar la historia de la construcción de las carreteras nacionales en los últimos tiempos, en bastantes años de una lentitud desesperante, de la capacidad de construcción y de conservación del país ha venido en descenso constante; el examen que hemos hecho con el señor ministro de obras públicas así nos lo muestra; necesitamos ponerle coto a esto, crear una organización ágil, sin crear nueva burocracia, por el contrario disminuyéndolas, pero crear una organización ágil, bien financiada, que garantice que al fin las obras se terminen, el que se inviertan una razonable cantidad de dinero en cada obra, se haga anualmente la inversión optima, para que la obra se termine en un plazo razonable, y para que se conserve bien las carreteras y se complemente la labor de los caminos vecinales, naturalmente fuera de las apropiaciones del presupuesto ordinario, sobre las cuales se dan ciertas normas en el proyecto y fuera de a que allí se prevé, que pasen los peajes y el impuesto de valorización por construcción de carreteras al fondo vial, se establece el impuesto de gasolina, impuesto relativamente alto.

Absolutamente indispensable, si se quiere conjurar el desempleo, establecer algún factor de equilibrio, que mejore los jornales agrícolas en ciertos sectores del país, si se quiere obtener crédito internacional, no solo para las carreteras, si no para los ferrocarriles, porque la economía del transporte está profundamente perturbada. y si se quiere, en fin, aumentar el volumen de la

inversión pública, cuyo descenso ha sido constante en términos reales, y que explica en buena parte, que no hayamos podido lograr la tasa de desarrollo que se previó cuando los planes de la alianza para el progreso.

Presentamos el proyecto al Congreso y los dejamos a su consideración, sobre el tendrá que tomar el Congreso, una decisión, no la tomaremos nosotros, realmente estoy convencido de que, sin ese proyecto, será prácticamente imposible expedir presupuesto; estoy convencido que sin ese proyecto se dificultaran o se harán también imposibles las gestiones de financiación exterior. Estoy convencido de que sin ese proyecto será imposible conjurar un aumento muy grande del desempleo en las masas más pobres del país, pero la creación de impuestos y una organización de esta clase, es función del Legislativo.

Yo no quiero invadir, repito, las funciones del Legislativo en esa materia, ni tampoco quiero exonerar al Legislativo de responsabilidades; Yo no voy a violar a mis convicciones jurídicas, yo no voy a violar el respeto a la Constitución tal como yo la entiendo, yo no voy a violar mis principios políticos democráticos sobre separación de poderes públicos, adoptando esas cosas por defecto.

El congreso tendrá que decidir, si quiere el impuesto o no lo quiere, no podrá ser, lo que ha sucedido con toros impuestos que presentó el pasado gobierno y de los cuales jamás se falló. Porque dentro de todo el respeto que merece el Congreso y desechar todo lo que signifique menosprecio a esa corporación, deseo de desprestigiar ante la opinion publica o amenaza contra ella porque ninguna de esas cosas puede hacer un gobierno que yo presida.

Desechando todo eso, tenemos que examinar las fallas de este, yo las he examinado antes, he dicho que el Congreso ha perdido su facultad decisoria y que por eso proponemos la reforma para que recupere esa facultad decisoria. La verdad es, que en el año pasado el gobierno presento proyectos, distintos proyectos para arreglar la situación económica y sobre esos proyectos no se salió nunca. De tanto había pendientes y el estado de sitio no se ha podido levantar porque no hay retribución sobre esas materias, y esos decretos que tuvo que editar el Gobierno porque el Congreso no aprobó los proyectos, dejarían de regir inmediatamente que se levantara el estado.

El gobierno los había propuesto antes, después presentó los decretos a la consideración del Congreso para que los elevara a ley y no se han elevado. Ahora el actual gobierno a propuesto que le den facultades para convertirlos en leyes y poder levantar el estado de sitio porque el gobierno desea vivir la normalidad, no tiene ningún interés de estar dotado de poder excepcional.

(Inaudible) si hay algo que se necesita reformar, recobrar el poder decisorio para tener esas cosas dentro (inaudible). Ya veremos si ese poder decisorio se recobra y se falla sobre las cosas o no se falla. Por lo demás, esta reforma que hay que introducir al Congreso, no son solo un compromiso mío con la Nación, no son un compromiso del gobierno, son un compromiso también de todas las personas que fueron elegidas con los programas de la transformación nacional. Que defendieron mi candidatura y se comprometieron también con mis programas, por los cuales votó, por los cuales votó la gente, a conciencia de que votaba por un movimiento que yo encabezaba y que tenía ideas propias y definidas.

Por eso yo he creído, y sigo creyendo queuento con la confianza prácticamente unánime de la representación Liberal y de la representación Conservadora (inaudible), que formó la coalición que hizo posible mi elección como presidente de la república. Por derecho de que yo presente reformas al Congreso, no puede enajenarme en la voluntad de unas personas que están comprometidas ante la opinión pública, a defender esas reformas, a sustentarlas y probarlas. Ese es un compromiso repetido, común a ellas y a mí, común a las mayorías parlamentarias y al gobierno.

El hecho de presentarlas no representa un ataque contra el poder, parecen que hay algunas personas de dicen ser nuestros amigos, que tienen la tendencia a dejar de colonizar de las ideas de cierta oposición, hay cierta oposición que trata de decir que el gobierno quiere recortar las atribuciones del Congreso, volverse monárquico, atropellarlo, porque el gobierno simplemente le propone al Congreso unas reformas que estaban anunciadas y por las cuales el pueblo votó colombiano. (inaudible) no hay que dejarse colonizar de las ideas de la oposición, ni hay que creer, ni hay que dejar avanzar

la campaña de que el gobierno es enemigo del Congreso para ir a montar ciertas maniobras políticas.

Si el concepto del gobierno sobre relaciones con el Congreso no son solo expuestas por mí como ya lo dije durante la campaña y como lo repito ahora, este concepto ha sido repetidas veces expuesto ahora recientemente en el Senado de la República por el ministro de gobierno doctor Misael Pastrana, con una claridad perfecta porque el doctor Pastrana ha dicho allí varias veces que no vamos a hacer plebiscito, que no vamos a hacer nada que pueda considerar como un ataque a la institución parlamentaria, que por el contrario estamos empeñados en mejorarlala, en hacer que cumpla mejor con sus funciones.

Pero si no, voy a hacer nada con el Congreso, contra el Congreso, Dios me libre. Yo quiero pasar a la historia como un gobernante democrático, partidario del sistema de la democracia representativa como he sido siempre, por ello he luchado 35 años y no voy a abandonar esta lucha, cuando tengo las manos en ella.

Si no voy a hacer nada por el Congreso, en cambio parecer ser que hay unas personas en el Congreso que si desean hacer algo contra mí, por ahí he leído hoy que algunos de los jefes opositores dicen que hay elegir (inaudible) que me reemplace, y que me reemplace (inaudible). parece que este miembro belicoso de la oposición, de unos de los sectores políticos derrocados en las elecciones por la opinión nacional, quisiera fraguar una conspiración de camarilla para remplazarme en la presidencia de la república, y no, no va a ser posible sustituir la opinión mayoritaria del país expresada con 2. 200.000 en las urnas por una intriga de patilla (inaudible). Toda la plenitud de las facultades presidenciales, por todo el tiempo del mandato que me confirió la voluntad.

